

1780. maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCTO.

validacion de los Redtos al Principado de Zamora de los
veintemil ducados que hace el Marquado de Cupinar
do, dandole al referido Cap. el testimonio que voliere
para la practica de las diligencias conducentes al fin
indicado, porque esto es lo que estiman el alcaide
ornato y culto de la Capilla y Santa Reliquia, que
dando avalbo a la Villa de San Martin de Obispo p.
que encada facan su nombre Cap. de las circunstan
cias que estime convenientes
El Sr. Don Josef Lopez Sanz Pro. Sindico genl. Dip.
Fue enmendado de la Certificacion, enmend. y votos dados por
los Sr. Capitulares, estando como esta, en el pto con
cepto de que la pretension de Don Josef Melgarejo, noticie
perjuicio alguno, y si con cido beneficio alculto del
antuario, y tranquilidad p. de deluego recon
forma con lo expuesto por los Sr. Marques, Sr. Pe
dra Lopez, Sr. Antonio Casero, Sr. Agustin Postillo,
Sr. Juan Navarro, Sr. Martin de Caceres, Sr. Juan y Sr. Pe
dro Maria, en quanto que se expusiere en esta Ca
pellania, con la agruacion q. lleban expresada
Por lo que Sr. Alonso de la Haza, Sr. Antonio Melgarejo
y Sr. Gen. de la Haza y Dip. Fue aunque el presente
que media entre ellos, y el pretendiente actual Cap. no
era causa para dejar de dar su voto como lo esti
man punto, por obiar en su voluntad y suspenden su voto
y por el Sr. Gov. redip. y se cuten lo acordado, y las partes velen
de los testim. que pidieren p. hacer presente lo q. tengan p.